



GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

F-GC-01
Versión: 15
2024-01-11

Fecha del estudio

2/05/2024

Objeto de la contratación

Convenio interadministrativo entre la alcaldía de Neira y la Empecaldas S.A E.S.P para unir esfuerzos para la optimización y mejoramiento de la red de alcantarillado que atraviesa la cancha la arenosa del municipio de Neira

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. Por lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar un convenio interadministrativo entre la Alcaldía de Neira y EMPOCALDAS para unir esfuerzos para la optimización de la red de alcantarillado que atraviesa este campo municipal en el municipio de Neira Caldas, lo anterior teniendo en cuenta que se va a remodelar este centro deportivo

Conveniencia

Es conveniente para EMPOCALDAS S.A. E.S.P realizar un convenio interadministrativo entre la Alcaldía de Neira y EMPOCALDAS para unir esfuerzos para la optimización y mejoramiento de la red de alcantarillado que atraviesa este campo municipal en el municipio de Neira Caldas

Oportunidad

Es oportuno realizar un convenio interadministrativo entre la Alcaldía de Neira y EMPOCALDAS para unir esfuerzos para la optimización de la red de alcantarillado que atraviesa este campo municipal en el municipio de Neira Caldas con este convenio se podrá remodelar el estadio municipal incluyendo las redes de alcantarillado que lo atraviesan generando bienestar a las personas que frecuentan estas instalaciones para realizar deporte, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. aportara \$100.000.000 millones de pesos y la Alcaldía de Neira \$251.447.224 millones de pesos

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Aportar por parte de Empecaldas la suma de 100 millones de pesos para financiamiento de esta obra

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado
72141119	Servicio de construcción de redes de acueductos

EMPOCALDAS A.S. E.SP.

Reposición de alcantarillado que atraviesa el estadio municipal en el municipio de Neira Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
			CANTIDAD		
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	91,00	8.374	762.034
3	Cerramiento cinta y bombones	ml	181,00	8.400	1.520.400
4	Señal preventiva y reglamentaria	un	2,00	249.591	499.182
5	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00	1.263.484	1.263.484
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	80,00	12.257	980.560

8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería, cañuelas y mampostería	m ³	30,00	133.850	4.015.500
9	EXCAVACION			-	-
10	En material común de 0 a 2m	m ³	322,00	42.280	13.614.160
11	En material común de 2,1 a 5 m	m ³	482,00	49.293	23.759.226
12	Entibado metálico Incluye retroexcavadora	m ²	844,00	106.400	89.801.600
13	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m ³	120,00	52.613	6.313.560
14	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO			-	-
15	Instalación e tubería PVC corrugada de 36"	ml	91,00	185.000	16.835.000
16	Cámara de caída D=1,5, HS3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	5,00	1.024.094	5.120.470
17	D=0,60cm para trafico pesado con logo y araña de refuerzo	Un	3	1.121.400	3.364.200
18	Bases y Cañuelas	Un	3,00	868.306	2.604.918
19	Empalme a cámara	un	2,00	1.000.000	2.000.000
20	LLENOS			-	-
21	Grava para base y atraque	m ³	42,00	193.850	8.141.700
22	Lleno compactado con material de la obra	m ³	714,00	35.554	25.385.556
23	Sub base para pavimento	m ³	1,00	232.714	232.714
24	CONCRETOS			-	-
25	Muro adobe farol de 12cm ancho	m ²	60,00	117.600	7.056.000
26	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m ³	4,00	972.793	3.891.172
27	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m ³	8,00	1.321.096	10.568.768
28	ACERO			-	-
29	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	460,00	13.652	6.279.920
30	Trabajador Siso se paga máximo 3 meses	mes	3,00	4.613.384	13.840.152
COSTO TOTAL					247.850.276
COSTO DIRECTO					184.962.893
ADMINISTRACION				29%	53.639.239
IMPREVISTOS				0%	0
UTILIDADES				5%	9.248.145
COSTO TOTAL					247.850.276

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 36"	ml	91,00	1.138.428,00	103.596.948
	VALOR TOTAL				103.596.948

351.447.224

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

NO REQUIERE EXPERIENCIA

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
			-
Presupuesto Oficial			

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todas las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
100.000.000		100.000.000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030808	Rehabilitación infraestructura plantas, redes y bocatomas	100.000.000
	Aporte Alcaldía de Neira	251.447.224
	TOTAL CDP	351.447.224

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?	
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO
Plan anual de adquisiciones	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Designar un funcionario para que en conjunto con el ingeniero de Zona de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. realice la supervisión del presente convenio.	Aplica												
Aportar los recursos correspondientes.	Aplica												
Constituir los Certificados de Disponibilidad Presupuestal	Aplica												
Constituir los respectivos Registros Presupuestales	Aplica												
Agilizar los permisos requeridos con el fin de poder dar inicio a las obras respectivas.	Aplica												
Firmar constancia de recibido a satisfacción de la obra y libración de responsabilidades de EMPOCALDAS.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	No aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir con las especificaciones técnicas de Empocaldas y por el superviso de contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Aperturar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos y/o aportes, e incorporar los recursos y/o aportes para darles el uso aquí convenido.	Aplica
Una vez suscrita el Acta de liquidación, girar los rendimientos financieros generados por el aporte realizado.	Aplica
Designar un supervisor para que en conjunto con el supervisor designado por el Municipio realicen la supervisión del convenio al cual le corresponderá realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y contable.	Aplica
El ejecutor del Convenio será EMPOCALDAS.	Aplica
El supervisor designado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. deberá presentar los informes pertinentes a los diferentes entes de control.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Estadio municipal Neira Caldas

Plazo de ejecución

hasta el 31 de diciembre de 2024

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	No aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	No aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	No aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	No aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Jaime Maldonado Mora	Ingeniero de Zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Jaime Maldonado Mora	Ingeniero de Zona

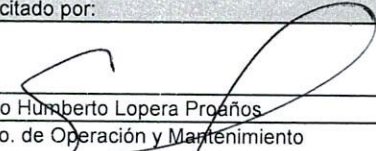
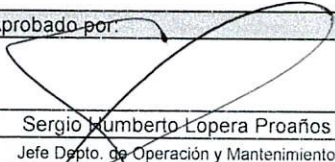
GARANTÍAS

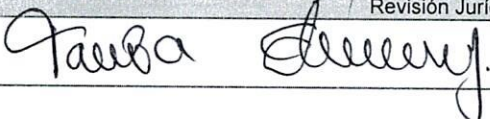
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	Aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños	Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento	Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica (Secretaria General)			
Firma		Nombre	Tania Echeverry Rivera



GESTION FINANCIERA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

F-GF-05
Versión: 03
2022-01-01

I- Información General

FUNCIONAMIENTO
 GASTOS DE OPERACIÓN
 INVERSIÓN
 DEUDA PUBLICA

VIGENCIA 2024

FECHA DE SOLICITUD
dd mm aaaa

CONCEPTO :

Convenio interadministrativo entre la alcaldía de Neira y la Empocaldas S.A E.S.P para unir esfuerzos para la optimización y mejoramiento de la red de alcantarillado que atraviesa la cancha la arenosa del municipio de Neira

LUGAR DE EJECUCION (AREA O SECCIONAL)

Neira

FUNCIONARIO QUE REALIZÓ ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

NOLBERTO PINEDA GIRADO
AUXILIAR DE INGENIERIA

II- Identificación del Gasto

De acuerdo al rubro de apropiación asignado en el presupuesto de gastos de la vigencia

RUBRO DE APROPIACION 1	<input type="text" value="23201010030808"/> <input type="text" value="0"/>	VALOR EN PESOS \$ <input type="text" value="100.000.000"/>
RUBRO DE APROPIACION 2	<input type="text" value="0"/>	VALOR EN PESOS \$ <input type="text"/>
RUBRO DE APROPIACION 3	<input type="text" value="0"/>	VALOR EN PESOS \$ <input type="text" value="0"/>
RUBRO DE APROPIACION 4	<input type="text" value="0"/>	VALOR EN PESOS \$ <input type="text" value="0"/>
RUBRO DE APROPIACION 5	<input type="text" value="0"/>	VALOR EN PESOS \$ <input type="text"/>
TOTAL DEL CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		TOTAL CDP <input type="text" value="100.000.000"/>

III- Identificación Convenios

FECHA DE SUSCRIPCION :

dd mm aaaa

VALOR TOTAL CONVENIO \$

SUSCRITO CON (ENTIDAD-ES)

III- Solicitante

Vo Bo:

JEFE DEL AREA O DEPARTAMENTO

AUTORIZADO:

ORDENADOR DEL GASTO

RECIBIDO

FECHA:

Do. Parref.

dd mm aaaa *9:49 am*

Espacio para uso exclusivo de la Oficina de Presupuesto